



## Ajuntament de Benicàssim

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL; REALIZACIÓN Y PUNTUACIÓN DEL TERCER EJERCICIO; RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN E INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONCURSO, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE ESCUELA EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.**

### I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **22 de diciembre de 2022**, a las 10:45 horas, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad de Conserje de Escuela, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 2875 de 24 de agosto de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: Carmen Torres Pla, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

- Patricia Ferre Cuquerella, Interventora del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, designada por la Dirección General de Administración Local de la G.V.
- Sergio Ibañez de Blas, Conserje de Escuela del Ayuntamiento de Benicàssim.
- Clemente Martín Branchadel, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: M.<sup>a</sup> Carmen Montoliu Martínez, Jefa de Negociado de Personal del Ayuntamiento de Benicàssim.

- Asesor del Tribunal: Santiago Nebot Martí, Oficial de mantenimiento del Ayuntamiento de Benicàssim.

### II.- REALIZACION DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION.

Siendo las 11 horas, en el almacén de la Brigada municipal, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición consistente en la resolución de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, en el tiempo máximo de 1 hora.

El ejercicio puntúa de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Se procede al llamamiento de los/as aspirantes, comenzando por los/as candidatos/as cuyo primer apellido comience por la letra Q, siguiéndose el orden alfabético de apellidos a partir de esta letra, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública.

El ejercicio se realiza en dos turnos, con cuatro candidatos/as en cada uno.

Los supuestos prácticos consisten en ejecutar una pieza de fontanería en un tipo máximo de 25 minutos y una pieza de carpintería en un tiempo máximo de 35 minutos. Se





## Ajuntament de Benicàssim

valora la destreza en la ejecución, el resultado final de la pieza y el tiempo de ejecución de la prueba (30% de la nota).

Durante la prueba las piezas están expuestas para que los/as aspirantes puedan examinarlas y se les entrega por escrito las instrucciones para la realización de la prueba, incluyendo fotografía de las piezas, así como el material necesario para su ejecución.

### III.- RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN.

Al terminar cada candidato/a, las piezas ejecutadas se numeran según el orden de intervención del/a aspirante y finalizado el ejercicio, el Tribunal analiza las piezas, comprueba su funcionamiento y procede a su valoración.

El resultado del tercer ejercicio, siguiendo el orden de intervención de los/as aspirantes, es el siguiente:

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN SUPUESTO 1 (fontanería)	PUNTUACIÓN SUPUESTO 2 (carpintería)	PUNTUACIÓN TERCER EJERCICIO
1	SÁNCHEZ JULIÁN, JUAN HORTENSIO	4,75	5	<b>APTO (9,75)</b>
2	SIDRO MARÍN, BEATRIZ	1,25	2,75	NO APTA (4)
3	VILLALONGA CENTELLES, JOSÉ LUIS	4,75	4,5	<b>APTO (9,25)</b>
4	MARTÍNEZ BUSTIO, CARLOS MARTÍN.	2,5	2,5	<b>APTO (5)</b>
5	MARTÍNEZ MANZANEDA, ANA BELÉN	1	0,5	NO APTA( 1,5)
6	MATEU CEPRIÁ, JUAN	2,5	4	<b>APTO (6,5)</b>
7	PEÑARROJA PÉREZ, DOMINGO	1,75	3,25	<b>APTO (5)</b>
8	PIQUER CARREGUI, SANDRA	1	1,5	NO APTA (2,5)

### IV.- RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICION.

Finalizada la fase de oposición, se procede a adicionar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado los tres ejercicios, resultando la puntuación de esta fase, la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN
MARTÍNEZ BUSTIO, CARLOS MARTIN	6,89	5,15	5	<b>17,04</b>
MATEU CEPRIÁ, JUAN	8,56	5,65	6,5	<b>20,71</b>
PEÑARROJA PÉREZ, DOMINGO	8,22	6,65	5	<b>19,87</b>
SÁNCHEZ JULIÁN, JUAN HORTENSIO	7,56	6,5	9,75	<b>23,81</b>
VILLALONGA CENTELLES, JOSE LUIS	8	6,5	9,25	<b>23,75</b>





## Ajuntament de Benicàssim

---

### **V.- EMPLAZAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PREVISTOS EN LA FASE DE CONCURSO.**

Se emplaza a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que en el plazo de **diez días hábiles** presenten la documentación acreditativa del concurso de méritos.

Computarán los méritos y experiencia en los términos previstos en la Base 8.2 de la presente convocatoria, de conformidad con los baremos establecidos en la misma y **referidos al último día de presentación de instancias (12 de julio de 2022, incluido).**

La presente Acta se publicará en el T.A. y en la página web municipal el día 23 de diciembre de 2022, **por lo que el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que integran el concurso, comprenderá del 26 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023, ambos incluidos.**

Finaliza la sesión a las 13:50 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

